

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°20/24 C.M.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y ccds., de la ley V N° 70, y el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y la convocatoria efectuada mediante Resolución Administrativa N° 19/24 C.M. .

CONSIDERANDO:

La necesidad de celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir los siguientes cargos del Poder Judicial: Juez/za de Familia para la ciudad de Esquel y Trelew.

En ese contexto, cada mesa de Evaluación estará integrada por un Jurista Invitado y dos Consejeros/as que no representen ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

- 1) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Juez de Familia para la ciudad de Trelew con los Consejeros /as, Mariano Jalon, Lucia Gonzalez Almirón y el Jurista Invitado el Dr. Ignacio Gonzalez Magaña.
- 2) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Juez/za de Familia para la ciudad de Esquel con los Consejeros/as, Daniela Pili y Juan Pablo Gallegos y el Jurista Invitado el Dr. Ignacio Gonzalez Magaña.

Regístrese y Notifíquese.

Dr. Rafael LUCCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Puerto Madryn, 27 de mayo de 2024.



CVS: 87rrzZ678
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente